

RESUMEN ACCIONES FEAMT 2018/2019

Asociaciones que lo conforman a fecha septiembre 2019:

AVMT (Valencia), ADIMTE (Madrid), AEMUCAN (Canarias), AEMtP (Plurimodal-Valencia), AGAMUT (Cadiz), AEIMTC (Vitoria), AMTRM (Murcia), ABAMU (Baleares), AMA (Andaluz-Almeria)

BAJAS durante el curso: APROMTEX (Extremadura), ASMU (Sevilla)

Junta directiva actual:

Presidenta: Guacimara Molina (AEMUCAN), Secretaria: Leticia Dominguez (ADIMTE), Tesorería: Beatriz Mier (AEIMTC) y vocales.

Acciones realizadas durante el curso 2018/2019:

1-. Consolidar el trabajo de las dos comisiones vigentes:

- Comisión de ética y regulación profesional: con el fin de trabajar por y para la regulación profesional y reconocimiento de la formación
- Comisión de comunicación: dar mayor visibilidad a la profesión a través del apoyo de acciones y formaciones reguladas dentro del código ético y desde redes sociales, página web...

Dificultades en la divulgación y visibilización de la Federación a través de la página web, redes sociales,...planteamiento de ideas y propuestas para la mejora de la misma. Se requiere de mayor apoyo y colaboración en tiempo y disponibilidad de los/as socios/as de las asociaciones federadas que quieran formar parte de la comisión de comunicación de la FEAMT.

-
*Cada asociación tiene un representante en cada una de las comisiones. Desde AEIMTC: Haizea Loira (c.ética), Isabel Solana (c.comunicación)

2-. Fortalecer los vínculos interasociativos y comunicación entre asociaciones: se comparten documentos y líneas de actuación entre asociaciones.

3-. Respuesta y actuación en cuanto al posicionamiento de la Musicoterapia en la lista de pseudociencias de los Ministerios de Sanidad y Ciencias:

- Participación en la consulta ciudadana (enero 2019) para salir de la lista de pseudociencias a través de un escrito manifestando el por qué la Musicoterapia ha de salir de dicha lista.

- Elaboración de un informe de defensa de la musicoterapia como disciplina científica y se solicita divulgación y visibilización del mismo allí donde se considere necesario para acercar la realidad de la musicoterapia y del/la musicoterapeuta a la sociedad (en la zona de socios)

4-. Debate, toma de decisiones y elaboración de un documento que aborda la postura de la FEAMT frente a la propuesta de asociarse a las asociaciones federaciones por parte de alumnos/as que salen de formaciones que no cumplen con los criterios mínimos ni éticos acordados.

5-. Emisión de cartas y documentos informativos a centros formativos e instituciones que nombran la musicoterapia o hacen uso de un proyecto acerca de la misma sin tener conocimiento de que es en realidad.

Reuniones realizadas: 3 reuniones por Skype entre todas las asociaciones